

APROBADA
15-SEP-16

León

**DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
P r e s e n t e .**

La que suscribe **Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo**, integrante de esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 122 fracción V y 123 de su Reglamento General, me permito reservar, en lo particular, el Resolutivo Quinto del Dictamen de la Comisión de Gobernación, respecto de la designación del Concejo Municipal Interino de Zacatecas, contenido en la Gaceta 0007 del día de la fecha. Reserva que someto a su consideración al tenor siguiente:

Artículo Único.- Se reserva el Resolutivo Quinto del referido Dictamen, para quedar como sigue:

QUINTO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 15 de septiembre de 2016.

Atentamente.

DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO.